

SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las doce horas cinco minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis.

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la empresa **INETUM España S. A** en contra de la Resolución No. RCS-206-2026 del expediente No. GCO-DGC-POR-00700-2026 promovido por la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES para la “*Selección de la Entidad de Referencia de Portabilidad Numérica Móvil*”, mediante la cual se seleccionó a la empresa MEDIAFON DATAPRO.

I.- Se previene a la Administración remitir a esta División, dentro del **DÍA HÁBIL** siguiente en que reciba la presente gestión, el expediente administrativo completo del concurso en debate, debidamente foliado y ordenado.

Se solicita a la Administración que remita copia digitalizada del expediente administrativo debidamente certificada para lo cual se puede utilizar la opción de “Presentación de Documentos en Línea”, disponible en nuestra página web www.cgr.go.cr, desde ahí podrá enviar la respuesta a la información solicitada, también podrá enviar adjuntos por ese mismo medio, el sistema permite cargar hasta 50 archivos de 400 Mbs cada archivo.

Si el expediente es de gran volumen deberá utilizar el procedimiento para la carga de documentos en repositorio electrónico de esta Contraloría General para lo cual deberá coordinar previamente con la Unidad de Servicios de Información de este órgano contralor, para ello puede hacer la solicitud desde la página web en la opción “Habilitar Repositorios”, esto para el expediente digitalizado, el oficio de respuesta debe enviarlo

para registro por nuestros medios oficiales, sea el correo electrónico o bien la opción de presentación de documentos en línea.

Se debe remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr o también puede hacer uso de la función de “[Presentación de documentos en línea](#)”, no siendo necesario que lo hagan en los dos medios.

Se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf" con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica. Si utiliza el correo electrónico, los archivos adjuntos no pueden superar los 20 MB en total. El sistema de [Presentación de documentos](#) tiene una capacidad de hasta 50 archivos con un peso de 400 Mbs cada uno.

El expediente digital de la presente gestión es el número CGR-REAP-2025004077 el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”.

II.- Se debe indicar los folios del expediente en los que se encuentra la versión final del pliego de condiciones y que contenga todas las modificaciones que se le efectuaron. Asimismo **deberá indicarse si con ocasión del presente procedimiento se ha cumplido con la fase de protestas correspondiente.**

III.- De igual forma, debe indicar lo siguiente: **a)** folios dónde se ubica la notificación del acto final del concurso, **b)** si el acto final ha sido o no revocado, **c)** así como si se presentó recurso de revocatoria contra el acto final.

IV.- En caso de que el concurso haya sido tramitado fuera del Sistema Integrado de Compras Públicas denominado SICOP deberá indicarlo así en la nota de respuesta, y remitir la debida justificación y oficio de autorización.

V.- Debe la Administración precisar el fundamento jurídico del concurso que tramita.

VI.- Se le ordena a la Administración indicar el medio para recibir notificaciones y precisar el último lugar o medio señalado por las partes en el expediente administrativo para efectos de notificación. **NOTIFÍQUESE.**

Fernando Madrigal Morera
Fiscalizador

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

FMM/mnm.
NI: 18093-2026
NN: 11303 (DCP-0181-2026)
G: 2026003644-1
Expediente: CGR-REAP-2026006051